

RAT-01-030 Gestión de incidencias de seguridad

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|---|
| Nombre | Gestión de incidencias de seguridad |
| Descripción finalidad | Gestión de las incidencias de seguridad producidas con el objeto de dar cumplimiento de la normativa interna de seguridad y planes de emergencia y de la legislación vigente aplicable al respecto. |
| Responsable funcional | Jefe de Seguridad, Medio Ambiente e Instalaciones |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|---|
| Entidad | Autoridad Portuaria de Valencia |
| NIF | Q-46-67047-G |
| Dirección | Avda. Muelle del Turia, s/n, 46024 Valencia |
| Teléfono | 963 939 500 |
| Ejercicio de derechos | https://www.valenciaport.com/ejercicio-de-derechos/ |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| Nombre y apellidos | Domingo Blanco Ramos |
| Dirección | Avda. del Muelle del Turia s/n |
| Teléfono | 96 3939500 |
| Correo electrónico | dpd@valenciaport.com |

4. Licitud del tratamiento

| Título de licitud |
|---|
| Art. 6.1.c) RGPD cumplimiento de una obligación legal de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas. Otras ordenanzas portuarias de aplicación. |

5. Plazos de conservación

| Plazos de conservación |
|--|
| Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades y presentación de recursos. Criterios de archivo temporal y definitivo de la Autoridad Portuaria. |

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o su representante legal; Otros organismos o entidades.

Colectivos afectados

Personas que reportan o están implicadas en la resolución de incidencias.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|--|
| Infracciones | No se tratan |
| Categorías especiales de datos | Datos de Salud |
| Datos identificativos | NIF / DNI Nombre y apellidos Dirección Teléfono Imagen / Voz |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Pública y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las Políticas de protección de datos y seguridad de la información de la Autoridad Portuaria.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones*

(* incluidos terceros países u organizaciones internacionales)

Fuerzas y cuerpos de seguridad. Entidades aseguradoras. Hacienda pública y administración tributaria. Órganos judiciales. Notarios, abogados y procuradores

10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|--|--|--|
| No está previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo | No está previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo | No está previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo |

11. Observaciones

Observaciones sobre el tratamiento

n/d.